EUROSTARS (CALL 12 – 2026)

OBJETIVO

El objetivo de Eurostars es apoyar a pymes innovadoras y a sus socios internacionales en el desarrollo de proyectos colaborativos de I+D e innovación, con el fin de crear:

- Nuevos productos,
- Nuevos procesos, o
- Nuevos servicios,

La convocatoria busca fomentar la cooperación transnacional, permitiendo que empresas, universidades y organismos de investigación trabajen juntas para generar resultados técnicamente sólidos, innovadores y con alto potencial de comercialización.

BENEFICIARIOS

- Consorcio internacional liderado por una PYME innovadora.
- Mínimo de 2 entidades independientes.
- Las entidades deben pertenecer a 2 países Eurostars diferentes.
- En España, solo pueden recibir financiación de CDTI las PYMES con residencia fiscal o establecimiento permanente en España.
- Grandes empresas, universidades y centros de investigación españoles pueden participar, pero sin financiación directa de CDTI.

PLAZOS DE SOLICITUD	PLAZO DE EJECUCIÓN
Desde el 17/12/2026 hasta el 4/03/2027 a las 14:00 CET.	36 meses
DOTACIÓN	**PLAZO DE JUSTIFICACIÓN**
PENDIENTE CONVOCATORIA	N/A

REQUISITOS Y TIPOLOGÍA DE LOS PROYECTOS I

Requisitos de los proyectos

Un proyecto Eurostars debe cumplir **TODOS** estos requisitos internacionales para poder ser financiado:

- **Proyecto de I+D e Innovación real**: Debe involucrar **investigación y desarrollo o innovación aplicada**, destinada a generar nuevo conocimiento, nuevos productos/procesos/servicios o mejorar significativamente los existentes.
- **Orientación clara a mercado:** El resultado debe tener potencial de comercialización en el mercado europeo o global.
- **Aplicación exclusivamente civil:** No se aceptan aplicaciones militares, defensa o duales no justificadas.
- **Proyecto colaborativo internacional:** Debe de demonstrar el valor añadido de la cooperación transnacional, incluyendo:
  - Proyecto colaborativo internacional
  - Reparto equilibrado de tareas,
  - Integración real entre entidades.
- **Presupuesto equilibrado y razonable**
  - Costes adecuados a las actividades.
  - Ninguna entidad ni país puede superar el 70% del presupuesto total.
- **Cumplir la normativa nacional del organismo financiador:** Cada país (CDTI en España) puede exigir:
  - Viabilidad financiera,
  - Anexos financieros,
  - Auditorías,
  - Elegibilidad sectorial,
  - Requisitos técnicos adicionales.
- **Proyectos con TRL 4–6**
- Lanzamiento a mercado en **< 2 años**
- **No puede solaparse con proyectos CDTI** en: Interempresas Internacional ,Neotec , Sello de Excelencia

Tipología de proyectos subvencionables

Eurostars financia proyectos que cumplan los siguientes tipos de actuación:

- **Desarrollo de nuevos productos:** Proyectos orientados a crear un **nuevo producto tecnológico**, desde fase experimental hasta prototipo avanzado.
  - Hardware
  - Software
  - Dispositivos electrónicos
  - Equipos industriales
  - Productos médicos de uso civil
- **Desarrollo de nuevos procesos:** Incluye:
  - Procesos industriales innovadores
  - Nuevos métodos de fabricación
  - Automatización avanzada
  - Optimización mediante IA o digitalización
  - Procesos químicos/biotecnológicos
- **Desarrollo de nuevos servicios innovadores:** servicios basados en:
  - Tecnologías digitales,
  - Plataformas,
  - Soluciones SaaS,
  - Aplicaciones con base en I+D, IA, big data, sensores, robótica, etc.
- **Proyectos de innovación con fuerte componente tecnológico**: Abarcan:
  - Integración de tecnologías,
  - Diseño experimental,
  - Validación en entorno relevante,
  - Demostradores precomerciales.

IBERIA@LEYTON.COM

LEYTON.COM

IBERIA

Avenida de Burgos, 12
28036, Madrid

+34 9183 39664

LEYTON IBERIA SL
CIF: B66286188

LEYTON.COM

REQUISITOS Y TIPOLOGÍA DE LOS PROYECTOS II

- **Proyectos colaborativos multisectoriales:** Siempre que cumplan bases tecnológica e innovación:
  - Industria 4.0
  - Salud y biotecnología
  - Energía y medioambiente (civil)
  - Movilidad
  - TIC / Ciberseguridad (no defensa)
  - Agroalimentario tecnológico
  - Automatización robótica
  - Nuevos materiales y manufactura avanzada

TIPO DE AYUDA I

- **Tipo de ayuda:** Subvención a fondo perdido gestionada en España por CDTI.
- **Límite máximo de subvención por beneficiario:** Máximo 400.000€ por empresa española
- **Intensidad ayuda:** La intensidad podría alcanzar el 70 % para PYMES si existe disponibilidad presupuestaria.

Tipo de entidad (España-CDTI)	Intensidad máxima
Pequeña empresa	Hasta un 60%
Mediana empresa	Hasta un 50%

- **Criterios de evaluación:**

Criterio	Subcriterios específicos que se evalúan
1. **Calidad y eficiencia de la implementación**	• Calidad del consorcio • Valor añadido de la cooperación internacional • Gestión y planificación del proyecto (Gantt, riesgos) • Estructura de costes razonables y co
2. **Impacto**	• Tamaño del mercado objetivo • Acceso al mercado y riesgos • Vetaja competitiva del resultado • Plan de comercialización claro y realista • Impacto económico, ambiental y social
3. **Excelencia**	• Grado de innovación • Nuevo conocimiento aplicado generado • Nivel de reto y complejidad técnica • Viabilidad técnica dentro del plazo (≤ 36 meses)

IBERIA@LEYTON.COM

LEYTON.COM

IBERIA

Avenida de Burgos, 12
28036, Madrid

+34 9183 39664

LEYTON IBERIA SL
CIF: B66286188

LEYTON.COM

COSTES SUBVEBCIONABLES I

Costes elegibles

- **Personal**: Gastos de personal directamente implicados en actividades de I+D o desarrollo experimental. **Máximo 58h/mes/persona**
- **Subcontratación técnica:** Trabajos especializados necesarios para el proyecto (centros tecnológicos, universidades, ingenierías, etc.). **Límites:**
  - **Máx. 25%** del presupuesto del beneficiario.
  - Puede llegar a **50%** si se contrata a **OPIs / universidades.**
- **Consultoría no técnica:** Solo gastos relacionados con gestión del proyecto. **Tope: 8.000€**
- **Equipamiento:** Equipos necesarios para realizar las actividades de I+D. CDTI financia **la amortización** durante el periodo del proyecto, no la compra completa.
- **Materiales y suministros:** Material fungible o necesario para la ejecución del proyecto
- **Costes indirectos:** Se aplica un porcentaje fijo. Máximo 25% de los costes directos elegibles
- **Costes de auditoría:** Revisión obligatoria de la justificación. Límite 2.000€/año
- **Gastos de viaje, hasta los 8.000 € en tota**l (exclusivamente al personal financiado directamente por el proyecto, para viajes relacionados con la ejecución de las actividades financiables).

Costes no elegibles

- **Actividades de comercialización:** Marketing, campañas, ventas, difusión comercial
- **Actividades de difusión general:** Eventos, ferias, publicidad, congresos no relacionados con la I+D
- **Ensayos a escala industrial / preproducción:** No se financia el escalado ni la industrialización
- **Registro de propiedad industrial:** patentes, tasas de registro, etc.
- **Costes financieros:** intereses, comisiones, penalizaciones
- **Gastos administrativos o generales no relacionados con el proyecto:** Ej: facturas de oficina no vinculadas a la I+D
- **Gastos anteriores al inicio del proyecto o posteriores al cierre**

OTROS DATO DE INTERÉS I

Requisito	Condición
Líder	PYME innovadora de país Eurostars
Participantes mínimos	2 entidades independientes
Países mínimos	2 países Eurostars (uno UE o asociado)
Peso PYMES	≥ 50% del presupuesto
Límite por entidad	≤ 70% del presupuesto total
Ámbito	Solo civil

IBERIA@LEYTON.COM

LEYTON.COM

IBERIA

Avenida de Burgos, 12
28036, Madrid

+34 9183 39664

LEYTON IBERIA SL
CIF: B66286188

LEYTON.COM